Fecha de compilación:	04 de octubre de 2022
Estructurador:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Asunto:	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Florencia cuenta con una red vial de 933 kilómetros, cuya concentración corresponde al 30.4% en la zona urbana y el 69.6% en el área rural. La red vial urbana es de 283.5 km, la cual está conformada por el 23.6% de vías arterias, el 10.4% vías colectoras y el 65.9% por vías locales, sus principales Avenidas son: Paseo de los Fundadores, Circunvalar, Centenario, Calle 16 y Calle 21. Esta red está siendo afectada por dos factores, el primero es el alto tránsito vehicular producido por 59.100 motocicletas, 1.580 vehículos de servicio público, 4.350 particulares y 630 de carga pesada, y el segundo factor son las altas precipitaciones en el municipio, que en promedio es de 3.645 mm al año. De acuerdo al Plan Maestro de Movilidad, el 59,1% de las vías urbanas están conformadas en asfalto, el 38,7% en afirmado y el 2,1% en concreto y/o adoquín, de estas el 79,8% se encuentras en regular o mal estado y el 20,2% en buen estado; situación que afecta el desarrollo económico y social de los habitantes ya que el mal estado de las vías dificulta la movilidad urbana.

Las vías terciarias están conformadas por 649.54 km, de estos sólo el 13.21% se encuentra en buen estado, mientras el 86.79% en regular o mal estado, teniendo en cuenta que la superficie de rodadura es en afirmado, en el 2020 el municipio de Florencia avanzó en la recuperación de 100 kilómetros de vías terciarias.

El principal problema en materia de vías, es la dificultad de movilidad y transitabilidad vehicular y peatonal por vías urbanas y terciarias del municipio de Florencia, de acuerdo a esta problemática, la administración municipal durante la vigencia 2020, avanzó en el mantenimiento de 5 km y el mejoramiento de 10 km de vías urbanas.

La Secretaría de Obras Públicas, con el ánimo de atender todas las necesidades de la comunidad Florenciana, actualizo el proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, con número de ficha BPIM 2021180010008-F, el cual se enmarca en el Plan de Desarrollo Municipal "Florencia Biodiversidad para Todos 2020 – 2023" Estrategia "Bienestar para Todos, Florencia Competitiva" en el Programa "Hormigas Arrieras por las Vías" con el cual pretende la intervención de las vías del municipio en los sectores críticos y priorizados conforme a las necesidades expuestas en el proyecto.

Para ello se realizará la intervención de vías urbanas con pavimento rígido y flexible y base granular, la red terciaria se intervendrá con material crudo de río, permitiendo un tránsito seguro y cómodo, el cual beneficiará directamente a los habitantes del municipio de Florencia, que transitan por las vías como peatones, conductores y/o pasajeros, para lo cual se hará el mantenimiento con pavimento rígido y flexible y base granular y material crudo de río en la zona urbana y rural, lo que permitirá mejorar el tráfico de vehículos livianos y pesados en el municipio de Florencia.

Estas obras permitirán mantener las vías en buen estado, mejorando sustancialmente el tráfico de vehículos livianos y pesados, la movilidad de peatones y pasajeros, disminuyendo la accidentalidad y a su vez, se espera generar una reducción en los tiempos de viaje del transporte de pasajeros y el ahorro en el consumo de combustible y de gastos de mantenimiento de vehículos, impactando positivamente en la competitividad de la ciudad.

De conformidad a lo establecido en el Decreto 2209 de 1998 que faculta y da la posibilidad de celebrar contratos de prestación de servicios, cuando no existe personal de planta en la respectiva entidad u organismo, que pueda cumplir con dichas actividades o funciones; de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos; o cuando habiendo personal este no sea suficiente para desarrollar las actividades que se necesitan satisfacer, o cuando el desarrollo de la actividad requiera conocimientos especializados. Al respecto el artículo 1 del mencionado Decreto 2209 de 1998, señala que: "ARTICULO 1o. El artículo 3o. del Decreto 1737 de 1998 quedará así: "Artículo 3o. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Para adelantar las diferentes obras, se adquirirán maquinaria, vehículos, equipos y herramientas de obra, que permitirán mantener las vías en buenas condiciones para el mejoramiento de la movilidad y transitabilidad en el municipio de Florencia. Así mismo, se vinculará personal idóneo que intervendrán las vías urbanas y rurales del municipio, entre los cuales se encuentra previsto contratar a través de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión a INSPECTORES DE OBRA, lo cuales tendrán dentro de sus actividades: Chequear las obras y hacer las evaluaciones finales de las mismas, monitorear, llevar registro diario de las actividades, realizar mediciones de las obras, entre otras.

Por lo anterior, se hace necesario la contratación de un personal idóneo, con el fin de que se lleve a cabo estas labores, bajo la supervisión de la Secretaría y así poder atender con celeridad y eficiencia a la población Florenciana.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, PARA INSPECCIONAR LOS DIFERENTES MANTENIMIENTOS DE LA MALLA VIAL DENTRO DEL CASCO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETA.

2.1.1 Especificaciones

No.	Actividades a realizar
1	Apoyar en el levantamiento técnico de las áreas que se van a modificar.
2	Apoyar en la elaboración de formatos de control.
3	Apoyar en la realización de mediciones y cómputos métricos.
4	Apoyar en la elaboración cuadros demostrativos de avance y cierre de obras.
5	Apoyar en el chequeo de las obras y hacer las evaluaciones finales de las mismas.

6	Apoyar en la elaboración de una hoja de diario de obras inspeccionadas referidas a detección de fallas, novedades y avance de obras.
7	Apoyar en la realización de las actividades impartidas por el supervisor que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de metas de la Secretaria de Obras Públicas.
8	Mantener informado al supervisor sobre las gestiones realizadas periódicamente.
9	Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la entidad.
10	Mantener en orden el equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía al supervisor.
11	Cumplir las metas mensuales asignadas en el cronograma de actividades.
12	Participar en las diferentes jornadas de trabajo comunitario, que programe la administración municipal "Florencia Biodiversidad para todos"
13	Realizar cualquier otra actividad relacionada con el objeto a contratar, asignadas por el supervisor.

2.1.2 Alcance del objeto

En desarrollo del objeto del presente contrato de prestación de servicios el contratista deberá realizar actividades de levantamiento técnico de las áreas que se van a modificar, efectuando para ello las mediciones y cómputos métricos, así como la elaboración de cuadros demostrativos de avance y cierre de obras, en aras de verificar y chequear las obras y hacer las evaluaciones finales de las mismas.

2.1.3 Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC				NOMBRE DEL PRODUCTO
Segmento	Familia	Clase	Producto	
72	10	33	01	Servicios o reparaciones o mantenimiento de calles ó parqueaderos.

Nota: La presente adquisición se encuentra publicada en la versión 127 folio 261 del PAA

2.1.4 Obligaciones generales del contratista.

1. El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
2. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
3. Acreditar los pagos del sistema de seguridad social integral en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Presentar los informes de ejecución mensualmente, su incumplimiento será causal de terminación anticipada del contrato.
5. Participar de las jornadas de inducción que programe la entidad.

2.1.5 Obligaciones del Municipio

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiere para el desarrollo de la actividad encomendada.
4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del objeto del contrato es de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder 31 de diciembre de 2022.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Las actividades a ejecutar por parte del contratista se desarrollarán en el casco urbano y rural del Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato es por la suma de **SIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($7.029.750) M/CTE**

6. FORMA DE PAGO:

El pago se hará de la siguiente forma:

No. Pago	Valor	Periodicidad
1	$2.811.900	Mensualidad Vencida
2	$2.811.900	Mensualidad Vencida
3	$1.405.950	Mensualidad Vencida

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Primera cuenta:

1. Hoja de Ruta
2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica

6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
9. Acta de Supervisión.
10. Entrada almacén. Aplica / No aplica
11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1. Hoja de Ruta
2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
7. Acta de Supervisión.
8. Entrada almacén. Aplica / No aplica
9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento.

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ESCOGIDA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ EL CONTRATO

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se hace con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida con el área de que se trate.

En atención a que se empleará la modalidad de selección mediante Contratación Directa, los factores de selección para la presente contratación serán los inherentes al cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de los servicios a contratar, por el proponente, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

8. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

8.1. Análisis económico del sector

La Secretaria de Obras Publicas con base en los datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP analizó los procesos de contratación de las entidades que celebraron asociados con el objeto del presente estudio y como nuestra entidad los adquirió en el pasado.
La siguiente tabla resume los contratos identificados:

8.1.1 Histórico de compras de otras entidades y otros consumidores del servicio

Entidad	**GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**
Precio estimado total:	4.446.562 COP
Número del proceso	CD-SG-808-2020
Título:	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSPECTOR DE OBRA BAJO LA SECRETARIA DE GOBIERNO, CON EL FIN DE APOYAR LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa.
Datos del contrato	
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	2 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	20 días de tiempo transcurrido *(31/12/2020 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	AV. FRANCISCO NEWBALL 6-30 EDIFICIO CORAL PALACE San Andrés San Andrés, Providencia y Santa Catalina COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal

Entidad	**ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ**
Precio estimado total:	11.600.000 COP
Número del proceso	FDLE-CD-062-2020
Título:	TECNICO INSPECTOR DE OBRAS
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA INSPECCIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y MALLA VIAL LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ
Tipo de proceso	Contratación directa.
Datos del contrato	
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato:	102 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	Calle 71 # 73A-44 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal

Entidad	**GOBERNACIÓN DEL CAUCA**
Precio estimado total:	4.223.337 COP
Número del proceso	DC-SI-CD-94-2020
Título:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSPECTOR 34
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSPECTOR 34 EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN RUTINARIA CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA RED VIAL INCLUIDA EN EL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
Tipo de proceso	Contratación directa.
Datos del contrato	
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 6a N. 22N-02 Contiguo al Estadio Popayán Cauca COLOMBIA
Código UNSPSC	80141624 - Servicio de gestión de programas de reconocimiento

8.1.2 Adquisiciones previas de la entidad estatal

Entidad	**MUNICIPIO DE FLORENCIA**
Precio estimado total:	6.300.000 COP
Número del proceso	CD-OAJC-237-2020
Título:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, COMO INSPECTOR DE OBRAS DE CONTENCIÓN PARA REALIZAR INSPECCIONES Y REGISTROS, EN LA CUADRILLA DE CONTENCIÓN -
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, COMO INSPECTOR DE OBRAS DE CONTENCIÓN PARA REALIZAR INSPECCIONES Y REGISTROS, EN LA CUADRILLA DE CONTENCIÓN - EQUIPO 4; DENTRO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA A TRAVÉS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETA".
Tipo de proceso	Contratación directa.
Datos del contrato	
Tipo de contrato	Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	3 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 12 #15 esquina Florencia Caquetá COLOMBIA
Código UNSPSC	80111618 - Servicios temporales de construcción
Entidad	MUNICIPIO DE FLORENCIA
Precio estimado total:	6.300.000 COP
Número del proceso	CD-OAJC-237-2020
Título:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, COMO INSPECTOR DE OBRAS DE CONTENCIÓN PARA REALIZAR INSPECCIONES Y REGISTROS, EN LA CUADRILLA DE CONTENCIÓN -
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, COMO INSPECTOR DE OBRAS DE CONTENCIÓN PARA REALIZAR INSPECCIONES Y REGISTROS, EN LA CUADRILLA DE CONTENCIÓN - EQUIPO 4; DENTRO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA A TRAVÉS DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETA".
Tipo de proceso	Contratación directa.

Datos del contrato	
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	3 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 12 #15 esquina Florencia Caquetá COLOMBIA
Código UNSPSC	80111618 - Servicios temporales de construcción

Para determinar el valor del contrato a celebrar, la entidad hizo un análisis de adquisiciones previas realizadas por la entidad y por otras entidades de servicios similares al requerido; así como la tabla de honorarios fijada a través de Resolución No. 0006 del 12 de enero de 2021, expedida por el Alcalde del Municipio de Florencia, específicamente lo dispuesto en el artículo tercero "Excepciones" por cuanto se requiere la prestación de servicios personales por necesidades especiales por el cumulo de actividades a desarrollar.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. CDP	Fecha CDP	Rubro	Descripción	Origen de los recursos	Valor
2022001599	28/09/2022	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES /	100- Ingresos corrientes de libre destinación	$7.029.750,oo

			VÍA URBANA CON MANTENIMIENTO		

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se hace con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida con el área de que se trate. En atención a que se empleará la modalidad de selección mediante Contratación Directa, los factores de selección para la presente contratación serán los inherentes al cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de los servicios a contratar, por el proponente, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica exigida:

Sin educación	X		
Educación básica secundaria			
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Profesional		Programa	
Especialista		Programa	
Magister		Programa	
Doctor		Programa	
Otro		Programa	

Experiencia solicitada: El contratista deberá acreditar experiencia en:

Tipo de experiencia	Tiempo	Termino para contar
Relacionada	12 meses	N/A

General y/o específica y/ o relacionada

7. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL PROYECTO.

Ver Anexo 1 MATRIZ DE RIESGOS.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

De conformidad con el **Artículo 2.2.1.2.3.1.7. *Garantía de cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 establece en su Numeral 3:* Cumplimiento del contrato**. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de perjuicios derivados de: **3.1.**El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; **3.2** cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es

imputable contratista; **3.3**.Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y **3.4** El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. De acuerdo con el **Artículo 2.2.1.2.3.1.12. *Suficiencia de la garantía de cumplimiento.*** La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el por ciento (10%) del valor del contrato (...).

Dada las razones anteriores el municipio de Florencia considera que en la ejecución y desarrollo del presente contrato, se prevén riesgos que puedan afectar su normal culminación, por ello considera necesario la constitución por parte del contratista de una póliza de seguros con los siguientes amparos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Diez (10) % del valor del Contrato	Por el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

9. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS** o quien designe el ordenador del gasto, de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, y el manual de contratación de la entidad, en el cual se regula las funciones del supervisor, de igual manera de conformidad con la guía de supervisión de Colombia Compra Eficiente.

Las funciones de supervisión o interventoría deberán realizarse conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y el Manual de Contratación del Municipio.

Para constancia se firma por los estructuradores;

Nombre William David Bustos O	Nombre Luis Carlos Tarazona
Cargo Contratista	Cargo: Secretario de Obras Publicas

ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F12	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	MATRIZ DE RIESGOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 2

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la proyección de los documentos y en el cumplimiento del alcance del objeto del contrato.	Retrasos en los procesos y el logro de los objetivos de la estrategia del Municipio	1	2	3	Bajo	Contratista	Realización de reuniones de levantamientos de requerimientos entre el supervisor del contrato y quien solicita el requerimiento	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Enero del 2022	Septiembre 2022	Seguimiento a la ejecución del Contrato	Mensual
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Revisar los perfiles solicitados en contratos anteriores ejecutados con el mismo objeto.	Retrasos en la puesta operación de las funcionalidades deseadas e impacto negativo en el logro de los objetivos del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Verificación del perfil con el equipo de trabajo de la dependencia	1	1	2	Bajo	No	Supervisor	Pre-Contractual	Suscripción del contrato	Verificar la hoja de vida	Una sola vez
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Revisión por parte de la entidad de la información entregada al contratista y verificación respecto del objeto contractual.	Atrasos en las obligaciones del contratista con relación a la ejecución del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Supervisor	Establecer con el contratista un canal de comunicación rápido, hacer entrega de manera eficaz y suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto	1	1	2	Bajo	No	Supervisor	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Desde constar en documentos la entrega de la información, así como los respectivos requerimientos para la ejecución de obligaciones	Mensual
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista	Retrasos en las funciones desarrolladas e impacto negativo en las necesidades generadas por la secretaria ejecutora	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitor	Periodicidad
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad del servicio prestado	Retrasos en las funciones desarrolladas por la secretaría ejecutora e impacto negativo en la gestión administrativa y de atención al usuario, generando posibles reclamaciones.	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Liquidación intcipada del contrato	Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad.	Raro	Menor	menor	Bajo	contratista	Buscar la cesión del contrato o nueva contratación	Raro	Menor	3	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual

LUIS CARLOS TARAZONA
Secretario de Obras Públicas Municipal
Alcaldía de Florencia